

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u> UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT.: AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 03 de Noviembre de 2014.

VISTOS:



- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETO ALCALDICIO: Nº 11.623.-

1.- AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y NOMBRASE a Don LEONELO HILDEFONSO ORO CÁCERES, C.I.15.575.200-9, como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para la Dotación de Salud del año 2014 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Noviembre del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anotese, Comuniquese, Registrese y Archivese este Decreto a la Contra oria Regional de Coquimbo passa de registres y control posterior.

ALCALDE

ARIO MUNICIPAL (9)

B - JLOC/FBM/ccf.

SECRETARIO

Distribución: Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.